

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **1255**

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 114, de fecha 01 de junio del 2010, que nombra en calidad a Contrata al Sr. Pedro Cea Ocayo, R.U.T Nro. 11.118.748-7, en el Grado 19° E.M.S, Planta Auxiliar de esta entidad edilicia.
2. El Certificado de Nacimiento de doña Jeraldly Macarena Cea Brito, cedula de identidad Nro. 20.542.703-1.
3. Lo dispuesto en el artículo 2° de D.F.L. N° 150, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, publicado el 25 de marzo de 1982.
4. La ley 18883 "Estatuto Municipal para Funcionarios Municipales".
5. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. APRUÉBESE como beneficiario de la asignación familiar de la causante Jeraldly Macarena Cea Brito, Rut Nro. 20.542.703-1, a don Pedro Alexis Cea Ocayo, R.U.T. N° 11.118.748-7, Planta Auxiliar, Conductor de la Oficina de Servicios Generales Grado 19° E.M.S, de esta entidad edilicia, a contar del 01 de julio del 2010., según vistos.
2. COMUNÍQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Personal y Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RENE MATURANA PARDO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/RMP/SVD/svd
DISTRIBUCIÓN:

- Coordinación Salud
- Personal Salud (2)
- Interesada